



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 17 / 2020

Ref. Circular nº 3/2020 R.F.E.G.

CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL AMATEUR DE ESPAÑA SUB-18 MASCULINO

*Prueba Puntuable para el R&A World Amateur Golf Rankings
Prueba Puntuable para el Ranking Nacional Boy 2020
Prueba Puntuable para el Ranking Nacional Cadete 2020*

REAL CLUB DE CAMPO DE CÓRDOBA

Carretera Obejo El Vacar, km. 9,200

14310 Obejo (Córdoba)

Teléfono: 957 350 469

E-mail: administracion@golfcordoba.com

26, 27, 28 y 29 de marzo de 2020

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de los jugadores, siendo la fecha de cierre de inscripción el día 8 de marzo de 2020 antes de las 22:59 (hora insular canaria). **Las inscripciones se realizarán online a través de la web www.rfegolf.es**. El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 3/2020 de la R.F.E.G.

SUBVENCIÓN

La Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores de esta territorial que por su hándicap sean admitidos, de la siguiente manera:

- **A todos los participantes, se les subvencionará con una cuota máxima de quinientos euros (500,00€), (4 días de competición + 1 de entrenamiento) (en esta partida está contemplado el billete de avión y hotel que obligatoriamente hay que presentar facturas por separado) y otros gastos de la competición (inscripción, carrito, fichas.... Sin incluir comidas).**

Aclaración: Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente facturas por separado de Hotel y Vuelo.

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR





Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en www.federacioncanariagolf.com (*Servicios – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

- **Desplazamientos (avión o barco):**
 - Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando, además, el nombre del jugador.
 - Número de factura
 - Nombre y N.I.F. del Acreedor
 - Fecha de emisión. (Que no podrá ser posterior a la fecha del viaje)
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
 - Origen y destino
 - Fechas de los desplazamientos

- **Hospedaje (Hotel, Apartamento etc.):**
 - Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando en ella el nombre del jugador (en habitaciones compartidas, deberá aparecer el número de personas).
 - Número de factura
 - Nombre y N.I.F. del Acreedor
 - Fecha de emisión (Que no podrá ser posterior a la fecha del viaje)
 - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
 - Fecha de estancia (entrada y salida)
 - Deberán estar en el idioma **español**

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones arriba indicadas, no tendrán derecho a subvención.

Cualquier jugador que quiera optar a esta subvención tendrá que asistir, si es convocado por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.

20 de enero de 2020
Ana Victoria Duque de Lara
Secretaria

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR

